



SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Subdirección de Certificación

AVISO

ASUNTO: Proceso para formalizar el registro de los alumnos de primer ingreso al Sistema Incorporado, periodo 2021/2022-1

**Rectores, Directores Generales y Directores
Técnicos de las Instituciones con Estudios
Incorporados a la UNAM, Nivel Bachillerato CCH,
B@UNAM y Nivel Licenciatura
P r e s e n t e s**

De acuerdo con la nueva normalidad el proceso para formalizar el registro de los alumnos de primer ingreso al Sistema incorporado, para este **ciclo escolar 2021/2022-1**, es el siguiente:

1. Las ISI **enviarán** al Sistema Integral de Control Escolar (SICE), las *imágenes escaneadas de los documentos*, por lo que, con fundamento en los numerales 49 y 50 del Manual de Disposiciones y Procedimientos (MDP) para el Sistema Incorporado de la UNAM, deberán verificar que:
 - Los expedientes estén completos sin tachaduras enmendaduras o roturas.
 - Los datos sean coincidentes en todos los documentos y sean acordes a los asentados en el acta de nacimiento.
 - Los documentos cumplan con los requisitos de autenticidad, validez y legalidad.
 - Las imágenes sean *claras, nítidas* y cumplan con los [requisitos y especificaciones técnicas](#) establecidas para el efecto.
2. **Deberán cumplir** con lo señalado en el [Instructivo](#) anexo.
3. De acuerdo con el instructivo antes mencionado **asistirán**, en la fecha [programada](#) por el Departamento de Registro y Control Escolar (DRyCE), **únicamente** si van a entregar:
 - *Documentos complementarios* de los **alumnos de reingreso** (Certificados parciales o totales, Acreditaciones, Revalidaciones o Equivalencias).
 - **Correcciones** a Tira de Asignatura y de calificación
4. El DRyCE, **verificará y validará** en el SICE que las imágenes de los documentos que integran los expedientes escolares de sus alumnos cumplan con los requisitos arriba señalados y, de ser el caso, **formalizará el registro**.



SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios
Subdirección de Certificación

AVISO

ASUNTO: Proceso para formalizar el registro de los alumnos de primer ingreso al Sistema Incorporado, periodo 2021/2022-1

5. Después de cinco días de la fecha señalada en la Programación las ISI **ingresarán** al SICE, apartado *Envío de Documentos* y verificarán que a todos sus alumnos se les haya formalizado el registro.
6. Si el DRyCE **no formalizó** el registro porque los documentos no cumplen con los requisitos se harán las anotaciones pertinentes en los respectivos expedientes.
7. Las ISI deberán **sustituir** los documentos que se les haya indicado e informar inmediatamente al DRyCE para que, de ser el caso, proceda a formalizar el registro. Después del 26 de noviembre se considerará trámite extemporáneo.
8. Las ISI reportarán el folio de pago con estado finalizado a la Unidad Administrativa, de acuerdo con el procedimiento que establezca dicha Unidad.

El cumplimiento de lo antes señalado, permitirá realizar, en tiempo y forma, los diferentes procesos en beneficio de una eficiente administración escolar para los alumnos que cursan estudios en cada institución del SI, así como, mantener los protocolos de seguridad sanitaria en beneficio de la salud de la comunidad universitaria.

Para cualquier aclaración o información adicional, favor de comunicarse a los correos electrónicos del Departamento de Registro y Control Escolar, controlescolar@dgire.unam.mx y cristina.flores@dgire.unam.mx

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 4 de octubre de 2021.

La Subdirectora

Lic. Guillermina Castillo Arriaga



MGL/GCA/MMG/cefa*